

INSTRVCCION Y ADVERTEN- cias de lo que se debe hazer denoche en las Ron- das de la Hermandad del Re- fugio.

EL Viernes en la noche, en todo el discurso del año (excepto en la Quaresma, que ha de ser el Lunes en la noche) se dà principio à las Rondas de cada semana: y para esto se han de juntar en el Refugio el Sacerdote, y los dos Hermanos Seglares, señalados por el Secretario; y alli elegir el Quartel que les pareciere, el qual lo ordinario ha de ser el que huuiere mas tiempo que no se visita, y por èl haràn su Ronda con vn criado de la Hermandad, y vna linterna: en el Verano desde las nueue hasta las onze, y en el Inuierno desde las ocho hasta las diez: y afsi iràn continuando cada noche por los demas Quarteles, como se acostumbra.

Han de llevar vizcochos, y huevos frescos para el focorro de los debilitados que hallaren en la Ronda; y à los enfermos que se huuieren de quedar en los portales y cauallerizas de los mesones (donde suelen hallàrse) y en las plaças, caxones, calles, y çaguanes de casas principales, que son las partes que se han de visitar, los traeràn al Refugio, sino huuiere otra comodidad donde llevarlos. Y en caso que resistan, los procuraràn reduzir con blandura.

** Ai acuerdo de que quãdo se entre en los çaguanes, y particularmente de los Embaxadores digan los de la Ronda à lo que vãn, porque no entiendan que es justicia, y q vãn à otra cosa.*

Han de llevar vn librito de memoria, para hazerla de si hallaren en algun meson necesidad de pobres forasteros, y de otros, que obligue à encomendarla à la visita de dia, ò al Veedor del dia siguiente para el Hospital.

A los muchachos, y muchachas particularmente, que hallaren perdidos, ò huidos de sus padres, los han de llevar à sus casas à qualquier hora que sea, y à los que lo estuuieren de sus amos, los llevaràn, si fuere hora acomodada, y sino, los traeràn al Refugio. Y à los muchachos desamparados sin padres, ni amos, los llevaràn al Hospital de los Desamparados, si fuere hora, y sino al Refugio.

Y en caso que hallen algun hombre desamparado, que sea forastero, ò alguna muger de buena traça, y de modo que parezca pueden correr riesgo su honra, ò vestidos (aunque no esten enfermos) los traeràn al Refugio aquella noche, persuadiendoles à este recogimiento, sino huuiere otra parte commoda para este efecto.

Y siempre que hallaren junta de gente perdida, como es la que suele estar denoche en la Puerta del Sol, y del Buen suceso, y en otras partes assi, la procurarán apartar por el medio mas prudente que pudieren, por escusar aquella noche por lo menos la ofensa de nuestro Señor, que puede seguirse, llevando las moças à los Defamparados, donde ai recogimiento y tarimas para mugeres pobres, ò à algunas posadas, como suele hazerse.

Han de llevar mui particular atencion à ver si ai personas necessitadas de confessarse, y de los demas Sacramentos, que son tantos los pobres que suelen peligrar denoche, y à por accidentes que entonces les sobreuienen, y à por su demasiado descuido, que es necesario el tener suma vigilancia para esto.

Ultimamente han de boluer todos los tres Semaneros al Refugio cada noche al fin de la Ronda, para escriuir lo que huieren hecho y socorrido, y poner la fecha, y firmarlo: y la postrera noche haràn la suma de todo, para que quede ajustado el gasto, y se lea en las juntas.

Y auiendo cumplido con esta disposicion, acompañaràn los Seglares à su posada à los señores Sacerdotes, por el respecto que se les debe, y peligro à q vàn expuestos, por ir solos y sin armas.

* Si amercado
de que dadas
se entre ellos
cogamos, y
particular
mente de los
Embaxados
y de otros
vén dignos los
de la Ronda
à lo que
por que no en
ciertas que
esistia q
vna à otra
cosa.

Han de llevar un libro de memoria, para hazerla de si hallaren con alguna necesidad de pobres forasteros, y de otros que obligue à encomendarlos à la villa de dia, ò al Vecor del Hospital.
A los muchachos y muchachas particularmente, que hallaren partidos, ò hueros de sus padres, los han de llevar à sus casas à dar para hora que sea, y à los que lo estuieren de sus amos, los llevaràn si fuere hora acomodada, y sino, los traeràn al Refugio. Y à los muchachos de amparados sin padres, ni amos, los llevaràn al Hospital de los Defamparados, si fuere hora, y sino al Refugio.
Y en caso que hallen algun hombre de amparado, que sea forastero, ò alguna muger de buena casa, y de modo que parezca pueden correr riesgo su honra, ò vestidos (aunque no esten en términos) los traeràn al Refugio aduella noche, para darlos à este recogimiento, sino huieren otra parte comoda para este efecto.

Y